

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

IES LOS BATANES



I.E.S. "LOS BATANES". C/Antonia Ruiz, 2. 13770 Viso del Marqués (Ciudad Real)

E-mail: 13004791.ies@educastillalamancha.es

Teléfono: 926 33 72 10

PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

La **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, en su artículo 67, se establecen orientaciones para la Evaluación interna de los centros. Dicha evaluación tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que, desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias. Por ello, los centros realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa. El resultado de este proceso se plasmará en la memoria anual.

Según la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos y alumnas, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles.

Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en 4 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

a) El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se incluirá la adecuación de los documentos programáticos a las circunstancias y necesidades del centro.

b) La organización y el funcionamiento del centro.

Se incluirá la respuesta que da el centro sobre su contexto, su profesorado, su alumnado y las familias.

c) Los resultados escolares.

Se incluirán tanto los obtenidos en el proceso ordinario de evaluación continua como los derivados de la aplicación de las evaluaciones de diagnóstico.

d) La relación con el entorno.

Se incluirá la relación con otras instituciones y entidades.

e) Los procesos de evaluación, formación y mejora.

El Equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

1. Objetivos.

- Profundizar en el conocimiento de la propia acción y reflexionar sobre ella para tomar todas aquellas decisiones necesarias encaminadas a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Poder poner a disposición de la Administración educativa toda la información necesaria para mejorar la calidad del sistema educativo.

2. Comisión Evaluadora.

La Comisión Evaluadora estará formada por el Equipo Directivo, la Orientadora y el Responsable de Formación y Transformación Digital del centro. Este grupo será el encargado de coordinar y aplicar el proceso. El desarrollo del plan será competencia de toda la comunidad educativa.

3. Referentes.

- Normativa legal.
- Documentos programáticos:
 - Proyecto educativo
 - Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF)
 - Programaciones didácticas.
 - Programación general anual. (PGA)
 - Proyecto de gestión.
 - Memorias finales.

4. Instrumentos y procedimientos de evaluación:

- Observación.
- Entrevistas.
- Cuestionarios digitales → elaborados mediante la plataforma EducamosCLM.
- Preguntas abiertas.
- Buzón anónimo.
- Debates.
- Informes autodescriptivos.
- Lista de control.
- Estudio y análisis de documentos.
- Descripciones y escalas para recoger información sobre actitudes, autoconcepto, socialización...

5. Criterios de evaluación:

- a. Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas.
- b. Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas.
- c. Funcionalidad de las medidas.
- d. Relevancia de las medidas adoptadas.
- e. Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables.
- f. Satisfacción de los participantes en el proceso.
- g. Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.

En la página siguiente adjuntamos una tabla donde se muestran los diferentes ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar y su distribución en los cuatro años que dura cada Plan de Evaluación:

| ÁMBITOS | DIMENSIONES | SUBDIMENSIONES |
|---|--|--|
| I. PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. | I.1. Documentos programáticos. | 1.1 Proyecto Educativo 1.2 Programación General Anual 1.3 NCOF 1.4 Programaciones didácticas 1.5 Planes y Programas de Centro |
| | I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno. | 2.1 Equipo directivo 2.2 Consejo escolar 2.3 Claustro de profesorado |
| | I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente. | 3.1 Departamentos didácticos 3.2 Departamento de orientación 3.3 CCP 3.4 Tutoría 3.5 Equipos docentes |
| | I.4. Funcionamiento de los órganos de participación. | 4.1 AMPA 4.2 Asociación del alumnado 4.3 Junta de Delegados/as |
| | I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo. | 5.1 Convivencia 5.2 Absentismo 5.3 Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa. |
| | I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula | 6.1 Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. |
| | I.7. Medidas de inclusión educativa | 7.1 Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas. |
| II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO | II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto | 1.1 Dirección y liderazgo. 1.2 Respuesta del centro a las características y diversidad. 1.3 Respuesta del centro a las características del profesorado. 1.4 Respuesta del centro a las necesidades y demandas. 1.5 Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado. |
| | II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro. | 2.1 Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión. 2.2 Plantilla y características del personal del centro. 2.3 Organización de grupos y distribución de espacios. 2.4 Organización de grupos y distribución de espacios. |

| | | |
|---|--|--|
| III. RESULTADOS ESCOLARES | III.1 Resultados académicos del alumnado. | 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados. |
| | III.2 Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico. | 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro. |
| IV. RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO. | IV.1 Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones. | 1.1 Relación con la administración educativa. 1.2 Relaciones con otras entidades e instituciones. |
| | IV.2 Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas. | 2.1 Coordinación Primaria- Secundaria. 2.2 Coordinación con diferentes centros. |
| | IV.3 Vías de comunicación con el entorno. | 3.1 Vías de comunicación y protección de datos. |
| V. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA. | V.1 Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro. | 1.1 La Memoria Anual 1.2 EL Plan de Mejora del Centro 1.3 El Plan de Formación del profesorado |
| | V.2 Metaevaluación de la evaluación interna. | 2.1 Adecuación del plan de evaluación interna |

| ÁMBITOS | TIEMPOS | RESPONSABLES |
|---|------------------|--|
| Ámbito I: El proceso de Enseñanza y Aprendizaje. | Curso 2024-2025 | Miembros Comunidad educativa |
| Ámbito II: La Organización y Funcionamiento. | Curso 2025-2026. | Miembros Comunidad educativa |
| Ámbito III: Resultados escolares. | Anual | Equipo directivo Tutores Dpto. Orientación |
| Ámbito IV: Relación del centro con el entorno. | Curso 2026-2027 | Equipo Directivo |
| Ámbito V: Procesos de Evaluación, Formación y Mejora. | Curso 2027-2028 | Equipo Directivo y Responsable de Formación del centro |